PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 9 DEL AÑO 2021. | No. 41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, que se llevara a cabo en el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, **A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, respecto del bien inmueble hipotecado en el presente juicio identificado como **LOTE DE TERRENO NÚMERO "A" Y CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EXISTENTE SOBRE EL MISMO, QUE SE UBICA EN LA CALLE PRIMERA PRIVADA DE TUXTEPEC, NÚMERO SEIS, LETRA "A", MANZANA OCHENTA Y UNO, COLONIA NIÑOS HEROES, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA, EL CUAL FUE SEGREGADO DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO SEIS UBICADO EN LA PRIMERA PRIVADA DE TUXTEPEC SIN NÚMERO, COLONIA NIÑOS HEROES, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 5.01 MTS (CINCO METROS CON UN CENTIMETRO) COLINDA CON EL LOTE CINCUENTA Y TRES; AL SUR EN 5.00 MTS (CINCO METROS), COLINDA CON CALLE PRIMERA PRIVADA DE TUXTEPEC; AL ORIENTE EN 20.15 MTS (VEINTE METROS CON QUINCE CENTIMETROS), COLINDA CON LOTE CINCO; AL PONIENTE EN 20.45 MTS (VEINTE METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS), COLINDA CON LOTE B DE LA MISMA SUBDIVICIÓN.** Sirviendo como postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de **$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL),** importe del avalúo exhibido por el perito de la parte actora dentro del EXPEDIENTE NUMERO 94/2014, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO promovido por CARLOS LOPEZ ESPINOZA, Apoderado Legal de la Institución Financiera BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. MARÍA DOLORES AGUILAR CALOCA y MARCOS ANTONIO ROJAS LOYOLA, en su carácter de acreditados y garantes hipotecarios. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES.

R-1538
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EXPEDIENTE 0002/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOCTOR HUMBERTO HERNÀNDEZ GUTIÉRREZ A BIENES DE LA EXTINTA REFUGIO OLMEDO ESCOBAR Y/O REFUGIO ESCOBAR OLMEDO Y/O REFUGIO OLMEDO QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN Y DEDUZCAN DERECHOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, MISMO QUE EXPIRARA EN LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 23 DE AGOSTO DEL 2021

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA [illegible] VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1483
39-40-41

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FELISA GARCÍA MATUS, FELISA GARCIA DE GARCÍA O LUCIA FELISA GARCIA MATUS O LUCIA GARCÍA O FELISA GARCÍA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN, OAXACA, FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO NUMERO SIETE, ESQUIPULAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NUMERO 199/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **EVENCIO JUVENAL GARCIA VELASQUEZ O JUVENAL GARCIA VELASQUEZ O JUVENAL GARCIA O JUBENAL GARCIA VELASQUEZ, JOSE, PETRONILA, ROBERTO, SILVIANA, FELISA, CESARÍA VICTORIA, FERMIN, GUIVALDO, TODOS DE APELLIDOS GARCIA GARCIA**, A BIENES DEL CITADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANE Y RINCON ANTONIO.

R-1455
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0272/2021,** DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **FLORA LUISA AQUINO MEJIA Y FORTINO JIMENEZ PALACIOS,** A BIENES DEL EXTINTO **GERARDO JUVENAL JIMENEZ AQUINO,** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE ESTA CIUDAD ES EL LUGAR DE JUICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA **SUCESION**, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS, FIJANDOSE UN TANTO DE EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR UN PLAZO DE QUINCE DIAS Y OTRO TANTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVA DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA AMADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1503
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **ALMA EVELIA GUZMAN PACHECO, DAMARIS ARLETTE MARTINEZ GUZMAN, DANIELA ODALYS MARTINEZ GUZMAN y ELIAN RODRIGO MARTINEZ GUZMAN**, a bienes del extinto **RICARDO EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ** quien fue originario de **ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, vivió y tuvo su ultimo domicilio en **CALLE ABASOLO NÚMERO CIENTO QUINCE DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, AGENCIA DE SAN MARTIN MEXICAPAM, OAXACA**, y falleció en **ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0300/2021, TERCERA SECRETARIA**, mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el articulo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de septiembre del 2021.

LA EJECUTORA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
LIC. GLORIA SOTOS MORALES

R-1507
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 257/2021, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DANIEL BARRAGAN GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN FUE VECINO, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIO EN CALLE BENITO JUAREZ LOTE UNO, COLONIA INSURGENTES, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, DENUNCIADO POR HORTENSIA GARCIA MERLIN O HORTENSIA GARCIA DE BARRAGAN, Y CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. PRIMERA SECRETARIA.**

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JULIO CESAR TORRES LOPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1508
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

JOSE JUAN SANCHEZ MIRAVETE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** LE HAGO SABER QUE EN EL **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **400/2021,** SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL **JUICIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE LA DECLARACION DE AUSENCIA**, QUE PROMUEVE **TANIA SANCHEZ VALENCIA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE **RAQUEL VALENCIA OCAMPO,** ASIMISMO LE HAGO SABER QUE SE LE **CITA**, SEÑALANDOSE PARA QUE SE PRESENTE EN UN PLAZO DE **SEIS MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, LOS CUALES SE ORDENA PUBLICAR POR **CINCO VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE**, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS DE LOS PRINCIPALES DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 662 Y 681 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A **DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-1536
39-40-41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

CLEMENTE JUAN DE LOS ANGELES.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, LE HAGO SABER QUE EN EL **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **270/2021**, SE ENCUENTRA TRAMITANDO EL **JUICIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE LA DECLARACION DE AUSENCIA**, QUE PROMUEVE **JOSEFINA AVENDAÑO BAUTISTA**, ASIMISMO LE HAGO SABER QUE SE LE **CITA**, SEÑALANDOSE PARA QUE SE PRESENTE EN UN PLAZO DE **SEIS MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, LOS CUALES SE ORDENA PUBLICAR POR **CINCO VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE**, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS DE LOS PRINCIPALES DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 662 Y 681 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A **VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-1517
39-40-41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a **LUCIA MORALES CRUZ, BRENDA ROCIÓ LÓPEZ MORALES, GABRIELA LÓPEZ MORALES Y FÉLIX JESÚS LÓPEZ MORALES**, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto FÉLIX LÓPEZ PALULA, el cujus fue originario, vecino y falleció en San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente número 102/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a quince de junio de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

Pste. Doña [illegible] Aguilar Martínez

R-1521
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0168/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JORGE ARMANDO DÍAZ GOPAR, APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO ELFEGO JOSE LUNA, CARÁCTER QUE ACREDITA CON EL PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, INSTRUMENTO QUE CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS**, A BIENES DEL EXTINTO **AGUSTIN JOSE SANTIAGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **BUENAVISTA, LOXICHA, SAN AGUSTIN LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA**, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA**, ORDENANDOSE POR VIA DE LA PRIMERA SECCION DENOMINADA SUCESION, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA
C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTÉS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1525
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0285/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **VERONICA SOLEDAD E IVAN DE JESUS DE APELLIDOS PEREZ GLION**, A BIENES DE LA EXINTA **DIANA YOLANDA PEREZ GLION**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, NACIÓ Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACÓN VILLARREAL

JUZGADO 3ro. FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1504
39-40-41

EDICTO.

C. AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVONQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO RUIZ MENDEZ, QUIEN NACIO, VIVIO Y FALLECIO EN SAN AGUSTIN, ETLA OAXACA, DENUNCIADO POR BENITA RUIZ MENDEZ, EN EL EXPEDIENTE 364/2021; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

La Villa de Etla, Oaxaca a 30 de agosto del 2021.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-1539
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **161/2021 PRIMERA SECRETARIA.** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **BRISEIDA ANTONIO MIGUEL** A BIENES DE LA EXTINTA **LYDIA ANTONIO MIGUEL** QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VEINTIUNO DE MARZO, NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA ANTIGUO AEROPUERTO, SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. **Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SECRETARIA JUDICIAL
LIC. [illegible] MENDOZA

R-1533
39-40-41

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL EXPEDIENTE 0151/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALÍA, JOSÉ, ROGELIO, ANTONIETA MARCELINA, ELENA AURORA, JULIANA, BERENICE, Y RAMÓN TODOS DE APELLIDOS NAVARRO ANTONIO POR PROPIO DERECHO Y RAMÓN NAVARRO ANTONIO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE JERÓNIMO NAVARRO ANTONIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS LEONARDO NAVARRO GARCÍA O LEONARDO NAVARRO O LEONARDO NAVARRO G. Y CARMEN ANA ANTONIO LÓPEZ O CARMEN ANTONIO LÓPEZ O CARMEN ANTONIO LÓPEZ DE NAVARRO O CARMEN ANTONIO O CARMEN ANTONIO DE N. O CARMEN ANTONIO DE NAVARRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

P.S.P.E.N. DE DICHO, ERNESTO RIOS LÓPEZ.

R-1561
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CONSUELO SILVA VALENCIA,** A BIENES DE LA EXTINTA CARMEN VALENCIA SILVA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE RIO GRANDE O PIEDRA PARADA, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0232/2021.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA, A DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

JUZGADO 3o. FAMILIAR OAXACA DE JUAREZ

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SANCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1534
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**. A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO ACEVEDO JIMENEZ**, QUIEN FUE **ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM, OAXACA Y FALLECIO EN LA ESPERANZA, SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM, OAXACA:** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **348/2021,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **ESTHER MANUEL MARTINEZ**, A **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1564
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR KATIA ALEYDA CABALLERO CRUZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA ALEJANDRA CRUZ ALEXANDER, Y QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0093/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTORA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ROCÍO CRUZ JUÁREZ.

R-1565
39-40-41

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO JUAN RIOS RUIZ, QUIEN NACIÓ Y VIVIÓ EN SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR ABRAHAM RIOS ROJAS Y EDAGAR RIOS ROJAS, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANO ROQUE RIOS ROJAS Y DE SU SEÑORA MADRE EUSTOLIA ROJAS HERNÁNDEZ, EN EL EXPEDIENTE 240/2021; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

La Villa de Etla, Oaxaca a 13 de septiembre del 2021

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ

R-1554
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR 65/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LAURA ELENA, VERÓNICA SANDRA, MIRIAM ELIZABETH Y CLAUDIA IVONNE TODAS DE APELLIDOS RUIZ SANTIAGO A BIENES DE LA EXTINTA MATILDE SANTIAGO FUENTES**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO TUTLA, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARÍA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. **EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JUNIO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICDA. CONCEPCIÓN REYES GARCÍA.

R-1555
39-40-41

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV, COVID-19"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA ELEUTERIA, CONSTANTINO, CRISTINA Y LUISA DE APELLIDOS OLIVARES CALLEJAN A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA CALLEJA LUIS, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN NUEVA PATRIA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 101/2021, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- COSOLAPA OAXACA A VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-1556
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A LOS QUE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RAFAEL SOTO MARTINEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALFONSO SOTO O ALFONSO SOTO MARTINEZ**, FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **6/2021 DEL ÍNDICE DE LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA

JUZGADO 2o. FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1572
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS **DE FECHAS VEINTISIETE DE AGOSTO Y TRECE DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0208/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **VIRGINIA CRUZ TRINIDAD, MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ, ALMA EDITH SÁNCHEZ CRUZ, ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ, JESÚS EMMANUEL SÁNCHEZ ROQUE, IVÁN SÁNCHEZ SANTOS Y ARANTXA SÁNCHEZ SANTOS**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACION DE SANTA CRUZ PAPALUTLA, TLACOLULA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 27 DE AGOSTO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELISA MORENO HERRERA CACIQUEO

R-1520
39-40-41

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANOS.
LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE) EN EL ESTADO DE OAXACA.

LICENCIADO ISAURO TOMÁS CERVANTES CORTÈS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 (SETENTA Y UNO) DEL ESTADO DE OAXACA.

REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.

GUMERSINDO PALACIOS SILVA y/o GUMERCINDO PALACIOS SILVA.

JULIANA SILVA MIJANGOS.

P R E S E N T E S.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NUMERO **52/2015**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR **ASARIEL BENITO DIAZ GARCIA**, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **AMANECER ESCONDIDO S. A. DE C. V.**, EN CONTRA DE **GUMERCINDO PALACIOS SILVA, JULIANA SILVA MIJANGOS, BERNABE RAMIREZ MIJANGOS, MA. DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS O MARIA DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS, JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER (NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37), ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71) Y EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA**, A USTEDES LES HAGO SABER QUE SE DICTÓ EN EL EXPEDIENTE ANTES INDICADO, UNA SENTENCIA DE FECHA **VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO,** QUE EN EXTRACTO DE LO RELEVANTE DICE. ----------

EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA OAXACA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. ----------

- - - - - **VISTOS,** LOS AUTOS PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 52/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR **ASARIEL BENITO DIAZ GARCIA,** APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **AMANECER ESCONDIDO S. A. DE C. V.**, EN CONTRA DE **GUMERCINDO PALACIOS SILVA, JULIANA SILVA MIJANGOS, BERNABE RAMIREZ MIJANGOS, MA. DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS O MARIA DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS, JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER (NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37), ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71) Y EL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA,** Y:

----------**R E S U L T A N D O**----------

PRIMERO. ----------

SEGUNDO. ----------

TERCERO. ----------

----------**C O N S I D E R A N D O.**----------

PRIMERO. ----------

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO. ----------
TERCERO. ----------
CUARTO. ----------

- - - -POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 42, 80 AL 88 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO ES DE RESOLVERSE Y SE PRONUNCIA:

----------**S E N T E N C I A**----------

PRIMERO. - ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL. ----------

SEGUNDO. - LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LAS PARTES FUE LA CORRECTA.--------

TERCERO. - LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ ACREDITADA EN AUTOS. ------

CUARTO. -HA LUGAR A **ABSOLVER A LOS DEMANDADOS** JULIANA SILVA MIJANGOS, Y MA. DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS O MARÍA DEL CARMEN VALDEZ, **DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA;** POR NO IDENTIFICARSE EL **TERRENO RECLAMADO EN LA COLONIA EL MARINERO DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO ESCONDIDO MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.** ----------

QUINTO.- SE ABSUELVE A LAS DEMANDADAS JULIANA SILVA MIJANGOS Y MARIA DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS O MA. DEL CARMEN VALDEZ, Y AL LICENCIADO **ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES NOTARIO 71 EN EL ESTADO,** ASÍ COMO EL **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA,** NO HA LUGAR HA DECLARAR LA **INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA** DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, Y LA CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 5975, VOLUMEN 119; ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO NÚMERO 360 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, INSCRITO EN EL TOMO NÚMERO I DE LA SECCIÓN DE TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ----------

SEXTO.- SE ABSUELVE A LAS DEMANDADAS JULIANA SILVA MIJANGOS Y MARIA DEL CARMEN VALDEZ VILCHIS O MA. DEL CARMEN VALDEZ, Y AL LICENCIADO **ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES NOTARIO 71 EN EL ESTADO,** ASÍ COMO EL **REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA,** NO HA LUGAR HA DECLARAR LA **INEXISTENCIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA** DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, Y LA CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 5975, VOLUMEN 119; ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO NÚMERO 360 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, INSCRITO EN EL TOMO NÚMERO I DE LA SECCIÓN DE TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ----------

SEPTIMO. - SE ABSUELVE A LA DEMANDADA JULIANA SILVA MIJANGOS NO HA LUGAR HA DECLARAR LA **INEXISTENCIA DE LA CONSTANCIA DE POSESIÓN** DE NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA A FAVOR DE **JULIANA SILVA MIJANGOS** EXPEDIDA POR EL COMISARIADO DE **BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA.** ----------

OCTAVO. - SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE PERJUICIOS POR LA CANTIDAD DE $300,000.00, ASÍ COMO **DEL PAGO DE LA CANTIDAD DE $200,000.00 POR LOS GASTOS** RECLAMADOS EN LA TRAMITACIÓN DE DIVERSOS JUICIOS, **FINALMENTE EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINA EL PRESENTE JUICIO SERÁ RESPONSABLE DE LO QUE HUBIERE EROGADO.** ----------

NOVENO. -CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, ADEMÁS DE NOTIFICARSE A LOS DEMANDADOS ABSUELTOS, CONSTITUIDOS EN REBELDÍA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN. SE HARÁN TRES PUBLICACIONES, CADA PUBLICACIÓN DE CADA EDICTO SE HARÁ EN UN LAPSO DE SIETE DÍAS. ----------

DECIMO. –POR RECIBIDO EL VEINTICUATRO DE MAYO ACTUAL, UN ESCRITO DE **ASARIEL BENITO DÍAZ GARCÍA.** VISTO SU CONTENIDO, DÍGASELE AL OCURSANTE QUE NO HA LUGAR A TENERLE POR FORMULANDO SUS ALEGATOS, EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE DILIGENCIA DE TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE LE TUVO POR PERDIDO EL DERECHO DE ALEGAR. ----------

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ----------

LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO **JORGE DAGOBERTO MORALES CRUZ**, JUEZ PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y QUE ACTÚA ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO **DANIEL VARGAS VARGAS**, QUE AUTORIZA Y DA FE DE ESTA SENTENCIA. -

POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, POR TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS, Y EN LA MISMA FORMA EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. ------

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 620 Y 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1492
39-40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.
DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

E D I C T O:

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, **DENUNCIADO POR GENOBEBA LEONILA CATALINA ESPERON ANGON, CESAR ERIC ESPERON ANGON, ROCIO CELIFLORA ESPERON ANGON, AVISAI MISAEL ESPERON ANGON Y RAFAEL ELIAB ESPERON, A BIENES DE LOS EXTINTOS RAFAEL ESPERON MARTÍNEZ Y ANSELMA ANGON NIÑO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MIGUEL TLACOTEPEC, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA;** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS FECHA PUBLICACION ULTIMO EDICTO; PUBLIQUESE PRESENTE PERIODICO OFICIAL ESTADO TRES VECES CONSECUTIVAS INTERVALOS SIETE EN SIETE DIAS. **EXPEDIENTE 64/2021.**

SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., AGOSTO VEINTISÉIS DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN NEPOMUCENO GARCIA CRUZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA JUXTLAHUACA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1580
39-40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19".

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN VÁSQUEZ SANTIAGO, QUIEN FUE ORIGINARIO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 94/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ROCHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1591
39-40-41

E D I C T O

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **OLEGARIO SALAZAR MORALES, DENUNCIADO POR DIANA SALAZAR CONTRERAS,** QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EXP. 136/2019, COSOLAPA, OAXACA, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARÍA ESTELA FERMIN VARGAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1557
39-40-41

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KAREN FABIOLA NUÑEZ CASTORELA, A BIENES DEL EXTINTO RICARDO NUÑEZ CRISTOBAL, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPERIRA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE E JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIONES DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 199/2021, PRIMERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOIR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. - - - - - - - - - -

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL EJECUTOR.
LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-1156
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **MARENA ESCOBAR MATUS,** quien viviera y tuviera su ultimo domicilio en **SAN FRANCISCO IXHUATÁN, OAXACA**, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número **16/2021** del indice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **JUAN CRISTÓBAL, RUBÍ, ESMERALDA y GEMA** todos de apellidos **LÓPEZ ESCOBAR.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta dias de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a ocho de marzo del 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO:
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

trónico:
atepec@hotmail.com
TEL. 994-721-0358
AVENIDA JUAN MARTINEZ S/N ESQUIN
NIÑOS HÉROES, COL. LAS GRADAS
DOMINGO ZANATEPEC, OAXA

R-1310
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUSCERIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BULMARO GUADALUPE JARQUIN GARCIA A BIENES DEL EXTINTO BULMARO JARQUIN CUEVAS O BULMARO MANUEL JARQUIN CUEVAS, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 84/2020, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIERA EN ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ZIMATLAN, OAXACA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE ZIMATLÁN

R-1570
39-40-41

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Articulo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaria a mi cargo se presentó la ciudadana JULIA LAVARIEGA MIJANGOS, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus ESPERANZA PIÑON FUENTEVILLA, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, Volumen número MIL CIENTO QUINCE, de fecha doce de Agosto del dos mil veintiuno, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quien cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando el compareciente:

a).- La Ciudadana JULIA LAVARIEGA MIJANGOS, que acepta la herencia instituida a su favor.

b).- La Ciudadana JULIA LAVARIEGA MIJANGOS, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,

c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forma la masa hereditaria de la autora de la sucesión de la extinta ESPERANZA PIÑON FUENTEVILLA, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los trece días del mes de Septiembre del dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO.
Avenida Hidalgo # 507-"A", Centro Histórico.

R-1513
40-41

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **JAVIER ROLDAN VILCHIS**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE EL VERGEL, AYALA MORELOS Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL UBICADO EN CALLE ESMERALDA NUMERO CINCO, PARAJE "LAS SALINAS" SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 148/2021, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **OLIVA MARTINEZ JARQUIN**, A BIENES DE LOS CITADOS EXTINTOS, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PÚBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIADNA CHRISCON ANTONIO.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-1519
40-41-42

PODER JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 134/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR WENDY MATEOS CASTRO Y ANUAR MATEOS CASTRO, A BIENES DEL EXTINTO URIEL HERNANDEZ CASTRO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA

PSTE. DCHO. ARIEL CRUZ VELASCO.

R-1535
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por PABLO, RUTH FIDELINA, MARIA Y SAUL FEDERICO de apellidos OROPEZA OREA, a bienes del extinto **JACINTO LORENZO OROPEZA MATA ó JACINTO OROPEZA HERNÁNDEZ ó JACINTO LORENZO OROPEZA M. ó JACINTO LORENZO OROPEZA MOTA ú OROPEZA JACINTO** y de la extinta **ROSARIO OROPEZA MATA Ó ROSARIO HERNÁNDEZ ó ROSARIO OROPEZA Ó ROSARIO OROPEZA ROJAS**, el primero es decir el extinto **JACINTO LORENZO OROPEZA MATA ó JACINTO OROPEZA HERNÁNDEZ ó JACINTO LORENZO OROPEZA M. ó JACINTO LORENZO OROPEZA MOTA ú OROPEZA JACINTO**, fue originario, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; la segunda, es decir la extinta **ROSARIO OROPEZA MATA Ó ROSARIO HERNÁNDEZ ó ROSARIO OROPEZA Ó ROSARIO OROPEZA ROJAS**, fue originaria, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **81/2021**, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, dieciséis de julio año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1457
40-41-42

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **FRANCISCO JORGE, ROSA BLANCA, LUCILA, *FEDERICO IRINEO, EVA Y LÁZARO DE APELLIDOS FLORES* TRUJILLO, A BIENES DE LOS EXTINTOS TEOFILO *FEDERICO HERNANDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO* TEOFILO FEDERICO FLORES HERNANDEZ Y/O FEDERICO FLORES HERNANDEZ Y/O FEDERICO FLORES Y *CONCEPCION TRUJILLO ROMERO, TAMBIÉN CONOCIDA* COMO CONCEPCION TRUJILLO DE FLORES Y/O CONCEPCION TRUJILLO**, QUIENES NACIERON, VIVIERON Y *TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLAN DE MORELOS,* OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE *LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR* TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR *NÚMERO 171/2021. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno.* -

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1567
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0215/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EDER ELEAZAR VASQUEZ VALENCIA, A BIENES DEL EXINTO PEDRO ELEAZAR VASQUEZ; QUIEN NACIO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS ,OAXACA, VIVIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ITZEL CHACÓN VILLARREAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1563
R-1600
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR 137/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANTONIA SANTIAGO SANTOS, CRISTIAN REYES SANTIAGO Y GRISEL ESMERALDA REYES SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO MACARIO REYES PACHECO**, QUIEN NACIÓ EN SANTA MARIA TONAMECA, POCHUTLA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN PARAJE LAS CALAVERAS, VILLA DE SOLA DE VEGA, OAXACA. POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARÍA**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. **EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JUNIO DIECISIETE DE DOS MIL VEINTE.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICDA. CONCEPCIÓN REYES GARCÍA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1571
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS ARCENIO GREGORIO MENDOZA MENDOZA O ARSENIO GREGORIO MENDOZA MENDOZA O ARCENIO MENDOZA MENDOZA O ARSENIO MENDOZA MENDOZA O ARCENIO MENDOZA MORALES, Y ZOBEIDA CRUZ CABRERA O SOBEIDA CRUZ CABRERA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, EL PRIMERO DE LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA, Y LA SEGUNDA DE COMITANCILLO, OAXACA; QUIENES TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PRIMERA POBLACIÓN; Y FALLECIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 87/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. EN DERECHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1573
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **RICARDO MARTÍNEZ VICENTE**, nació y tuvo su ultimo domicilio en **SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA**, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número **196/2021** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **VICTORIA CABRERA RASGADO, RICARDO MARTÍNEZ CABRERA, YESENIA MARTÍNEZ CABRERA Y DORALETY MARTÍNEZ CABRERA.** Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a veintinueve de julio del 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1575
40-41-42

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANA.
SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN RUMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU *PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.*
DEMANDADA.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **131/2019**, RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO ESPECIAL DE DESAHUCIO,** PROMOVIDO POR **MARIA SOLEDAD REYES CARMONA,** EN CONTRA DE LA **PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN RUMAR S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL,** A USTED LE HAGO SABER QUE SE DICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES INDICADO, UNA SENTENCIA DE FECHA **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** QUE EN EXTRACTO DE LO RELEVANTE DICE.---
EN PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----------------------------------
--**V I S T O S,** para dictar sentencia en los autos del expediente civil número **131/2019,** relativo al **JUICIO SUMARIO ESPECIAL DE DESAHUCIO,** promovido por **MARIA SOLEDAD REYES CARMONA,** en contra de **LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS Y ADMINISTRACION RUMAR S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL** Y; ----------------------
--------------------------**R E S U L T A N D O**---------------------
PRIMERO. --
SEGUNDO. --
--------------------------**C O N S I D E R A N D O.**------------------
PRIMERO. --
SEGUNDO. --
TERCERO. --
CUARTO. ---
--POR LO EXPUESTO Y CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 87, 88 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PARA EL ESTADO, SE, ------------------
------------------------------**S E N T E N C I A:**------------------
--- **PRIMERO.-** ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. --
--- **SEGUNDO.-** LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ ACREDITADA EN AUTOS. ---
--- **TERCERO.-** LA VÍA SUMARIA ESPECIAL DE DESAHUCIO ELEGIDA POR EL ACTOR FUE LA CORRECTA. --
--- **CUARTO.-** SE CONDENA A LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN RUMAR SOCIEDAD ANÓNIM DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADORA O REPRESENTANTE LEGAL AL DESAHUCIO CONSISTENTE EN EL LANZAMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL LOTE NÚMERO 517 DE LA CALLE PEREZ GASGA, MANZANA Q-4 DEL SECTOR LIBERTAD *DE PUERTO ESCONDIDO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILLA,* OAXACA, EN LA INTELIGENCIA QUE SI ANTES O EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO CUBRE LAS RENTAS QUE ADEUDA DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE AL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO LAS RENTAS VENCIDAS HASTA LA FECHA EN QUE SE RESUELVE EL PRESENTE JUICIO, RENTAS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $1,075,000.00 (UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) RELATIVA A CUARENTA Y TRES MESES DE *RENTA VENCIDAS, QUEDARÁ SIN EFECTO LA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO.*----------
--- **QUINTO.** SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS DELJUICIO, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.- --
--- **SEXTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE FALLO A LA DEMANDADA LA SOCIEDAD MERCANTIL *DENOMINADA SERVICIOS Y ADMINISTRACION RUMAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL* VARIABLE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL, POR HABER SIDO DECLARADA REBELDE EN EL JUICIO. -----------
--- **SETIMO:-** TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL LOS *ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA Y RESOLUCIONES QUE CAUSEN EJECUTORIA SIN SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS.--
--- **OCTAVO. - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** ---------------------------
--- *ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO* **JORGE DAGOBERTO MORALES CRUZ,** JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO **LEONARDO MENDOZA GALLEGOS,** SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. ---

POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS, Y EN LA MISMA FORMA EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. --

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-1578
40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

EDICTO.

GUILLERMO VICENTE, GABRIEL, LUISA, ISABEL, PETRA ELODIA, BRIGADA, PABLO, PEDRO LUCERO, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CRUZ AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS MENDOZA VÁSQUEZ O ANDRÉS MENDOZA,** QUIEN falleció y tuvo su ultimo domicilio en SAN MIGUEL, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR **NATIVIDAD CRUZ RAMÍREZ O NATIVIDAD CRUZ,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNOS DE LOS DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 115 DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR **61/2021, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBÉN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-1581
40-41-42

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV, COVID-19"

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSÉ RODRIGUEZ REYES A BIENES DE LA EXTINTA BEATRIZ ZAYAS GONZÁLEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 329/2020, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO .- COSOLAPA OAXACA A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle San José sin número, Colonia Centro, Cosolapa, Oaxaca.
Código Postal 68416. Tel. y Fax.- 01 - 278-7360182

R-1582
40-41-42

E D I C T O.

Al público en general

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **CARMEN ESTHER REYES DIAZ O CARMEN REYES DIAZ**, a bienes del extinto Raúl Luis Ríos Méndez, quien fue Originario y tuvo su último domicilio en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que deduzcan sus derechos dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último Edicto, ante el Juzgado séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del sexto Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente Familiar número 331/2021, primera Secretaría, mismo que deberá de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. - - - - -

Actuario Judicial.

Lic. Guillermo Jorge Jarquin Jaramillo

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

R-1586
40-41-42

PODER JUDICIAL DE OAXACA

JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el expediente civil número 14/2021, del índice del Juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA , relativo a LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promueve ISAÍAS CISNEROS GONZÁLEZ, respecto del predio ubicado en la Calle Miguel Hidalgo, número cincuenta de la Población de San Francisco Yosocuta, perteneciente al Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca; con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, mide treinta Metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de ELÍAS CAMACHO CRUZ y SIMÓN CAMACHO CRUZ; AL SUR, mide Veintinueve Metros con Treinta Centímetros y colinda con Calle Miguel Hidalgo; AL ORIENTE, mide Treinta y Tres Metros con Noventa Centímetros y colinda con la Calle Insurgentes; y, AL PONIENTE, mide Treinta y Cuatro Metros con Noventa Centímetros y colinda con propiedad de IMELDA MONTES MARTINEZ y SERGIO CISNEROS MONTES.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

ENRIQUE NOÉ MORALES RAMÍREZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-1603
40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE SOLA DE VEGA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha siete de julio del año dos mil veintiuno, dictado en el expediente 31/2021, del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sola de Vega, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ÁNGEL GREGORIO NÚÑEZ JUÁREZ y/o ÁNGEL NÚÑEZ JUÁREZ, quién fuera originario y vecino con último domicilio en esta Villa de Sola de Vega, Oaxaca, y falleciera en la misma población; denunciado por JANETH NÚÑEZ CRUZ y JAIME CARMELO NÚÑEZ CRUZ, por propio derecho; se ordena convocar a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo en un término de **treinta días** contados a partir de la fecha de la última publicación. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JULIO HUMBERTO GARCÍA ORTEGA

R-1590
40-41-42

En la Villa de Sola de Vega, Oaxaca, a 21 de julio de 2021.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS dentro del expediente número **217/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por GUADALUPE DE LA LUZ RAMÍREZ Ó DE LA LUZ GUADALUPE RAMÍREZ MARTÍNEZ Ó GUADALUPE RAMÍREZ MARTÍNEZ Y NORMA ANGELICA GARCIA RAMIREZ, a bienes del extinto CALLETANO DEL CARMEN GARCÍA Ó CALLETANO DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ Ó CAYETANO DEL CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ Ó CALLETANO GARCÍA MARTÍNEZ Ó CAYETANO GARCÍA MARTÍNEZ, PARA QUE DEDUZCA SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXA AL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días. Huajuapan de León, Oaxaca, veinte de septiembre del año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1592
40-41

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JUANA ANGÉLICA SÁNCHEZ SOLANO, PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JESÚS MARTÍNEZ SÁNCHEZ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO HUGO ANTOLÍN MARTÍNEZ ARIAS, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **226/2021**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1601
40-41-42

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS **PEDRO HERNÁNDEZ o PEDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y JULIA RIVERA RIVERA**, QUIENES NACIERON EN LA COMUNIDAD DE YOSOCUNO, SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA, VIVIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; DENUNCIADO POR **MARTHA HERNÁNDEZ RIVERA, GILBERTO HERNÁNDEZ RIVERA, NIEVES HERNÁNDEZ RIVERA Y CECILIA HERNÁNDEZ RIVERA**, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **170/2021**, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.--

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1602
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR LUIS CIRIGO HERNÁNDEZ A BIENES DE LA EXTINTA AVIGAIL JOSEFINA CIRIGO RAMÍREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO AVIGAIL JOSEFINA CIRIGO O JOSEFINA CIRIGO RAMÍREZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO TONALÁ HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA; Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **222/2021**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1604
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 166/2021, denunciado por *Ana Belem Hernández Rivera, Hilda Hernández Rivera y Josue Elim Hernández Rivera, a bienes de los extintos BONIFACIO HERNANDEZ SANTIAGO, también conocido como BONIFACIO HERNANDEZ Y JUANA RIVERA HERNANDEZ, también conocida como JUANA RIVERA, quienes nacieron en la comunidad de la Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula, Oaxaca, vivieron, y tuvieron su ultimo domicilio en esta ciudad de, Huajuapan de León, Oaxaca,* y fallecieron, el primero de los mencionados en *la Delegación Hidalgo de la ciudad de México; asimismo, y la extinta JUANA RIVERA HERNANDEZ, también conocida como JUANA RIVERA, falleció en Chimalhuacán, Estado de México;* por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de su publicación del presente Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete dias en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 20 de Agosto del año 2021

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1605
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0168/**2021**, denunciado por HECTOR CORTAZAR GONZALEZ, MIRIAM CORTAZAR GONZALEZ, RAFAEL CORTAZAR RODRIGUEZ Y VIRIDIANA CORTAZAR RODRIGUEZ; a Bienes del extinto RAFAEL CORTAZAR GONZALEZ, **quien fue originario, falleció y tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca**, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca**, en un término que no excederá de Treinta días contados a partir de la ultima Publicación del ultimo Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 22 de Julio del 2021

EL EJECUTOR
C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-1606
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 131/2021, denunciado por *Eber Montesinos Pérez y Pahul Montesinos Pérez, por propio derecho, a bienes de los extintos AGUEDO MONTESINOS MONTESINOS Y ELOINA JOSEFINA PEREZ MARQUEZ también conocida como ELOINA JOSEFINA PEREZ M. el primero de los mencionados (AGUEDO MONTESINOS MONTESINOS), nació en Yanga Estado de Veracruz tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca,* y falleció en *SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OAXACA; respecto de la segunda (ELOINA JOSEFINA PEREZ MARQUEZ también conocida como ELOINA JOSEFINA PEREZ M.) fue originaria de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan de León, Oaxaca,* y falleció en *SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, OAXACA,* por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de su publicación del presente Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 20 de Agosto del año 2021

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1608
40-41-42

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 167/2021, denunciado por *Guadalupe Florinda López Domínguez y Teresa Catalina López Domínguez, por propio derecho, a bienes del extinto ROBERTO LOPEZ VIVAR O CUTBERTO LOPEZ VIVAR O CUTBERTO LOPEZ O CULBERTO LOPEZ, quien nació, vivió, murió y tuvo su ultimo domicilio en La Agencia de Rosario Nuevo, Municipio de Tezoatlan de Segura y Luna, Huajuapan de León, Oaxaca*, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de su publicación del presente Edicto que se deberá de publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 20 de Agosto del año 2021

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

JUZGADO 1o. MIXTO HUAJUAPAN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1609
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CLAUDIA PANTOJA BARBOZA, MINERVA PANTOJA BARBOZA Y FELICIANO PANTOJA BARBOZA A BIENES DE LA EXTINTA EUSTOLIA PANTOJA BARBOZA, Y QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA TOTOLOLAPILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0215/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

JUZGADO 4o. FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

R-1596
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CECILIA PONCE SALDAÑA, A BIENES DEL EXTINTO RENÉ JUÁREZ MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE GUADALUPE ETLA, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 21, GUADALUPE ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS. EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 397/2018 ----------

VILLA DE ETLA, OAXACA, SEPTIEMBRE DIECISIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ERICK LÓPEZ HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1574
40-41-42

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la extinta EIRA LOPEZ TRUJILLO O EIRA LOPEZ denunciado por CALLOSCILIO VASQUEZ LOPEZ**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **491/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1615
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: ROGELIO SALINAS TOLEDO A BIENES DE LOS EXTINTOS A QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE AGUSTIN SALINAS GUERRA Y JUANA TOLEDO CASTILLO, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, NUMERO CINCUENTA Y UNO, SEPTIMA SECCION, DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 544/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

R-1616
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **MARGARITA JUANA CRUZ O MARGARITA JUANA CRUZ RODRÍGUEZ O MARGARITA,** QUIEN NACIO Y VIVIO EN ESTA POBLACION DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR **LORENZO RUFINO CRUZ O LORENZO CRUZ PADILLA.** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **74/2021. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** ----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBÉN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

R-1595
40-41-42

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUOS ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO **164/2018** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **ANA MESINAS PRIMO O ANA MESINAS DE TOMAS.** DENUNCIADO POR **ELOISA TOMAS MESINAS** EN OAXACA DE JUAREZ, **OAXACA A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

LIC. YETSY YRANI ROJAS LUNA
ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1566
40-41

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ARMIDA, DANIELA Y JULIO CESAR AMBOS DE APELLIDOS OVANDO CABRERA** A BIENES DE LOS EXTINTOS **ELENA GUADALUPE CABRERA ZETINA Y JULIO CESAR OVANDO SANTOS,** QUIENES FUERAN ORIGINARIOS, LA EXTINTA **DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA Y EL** EXTINTO **DE TONALA, CHIAPAS, Y** HABER TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO **EN LA CALLE VERACRUZ NUMERO DOSCIENTOS TRES, DE LA COLONIA HIDALGO PONIENTE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA,** POR SER ESTE EL LUGAR DEL **JUICIO,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **353/2021,** PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA

R-1619
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MAURICIO VÁSQUEZ MENDOZA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE DEFUNCIÓN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 95/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. EN DERECHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1621
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0145/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **DANIEL GOMEZ AMAYA**, A BIENES DEL EXTINTO **DANIEL GOMEZ ALFARO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE **CARLOS GONZALEZ PEÑA, NUMERO CIENTO DIEZ, COLONIA JOSE VASCONCELOS, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA**, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA SUCESION, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1472
40-41-42

EDICTO.

C. AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVONQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA PORFIRIA BOLAÑOS GARCIA O ROSA DE LIMA BOLAÑOS GARCIA, QUIEN NACIO EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, VIVIO Y FALLECIO EN LA MISMA POBLACION, DENUNCIADO POR FILOGONIO ANTONIO BOLAÑOS, EN EL EXPEDIENTE 246/21; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

La Villa de Etla, Oaxaca a 15 de junio del 2021.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-1589
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 0211/2021.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA CELESTINA LÓPEZ O MARÍA AGUSTINA LÓPEZ MEJÍA O MA. AGUSTINA LÓPEZ O AGUSTINA LÓPEZ MEJÍA Y/O MARÍA AGUSTINA LÓPEZ DE MENDOZA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JULIA FELICITAS MENDOZA Y PETRONA MENDOZA LÓPEZ, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR 0211/2021. - - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-

LA EJECUTORA JUDICIAL.
MARGARITA DOMINGUEZ HERRERA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1610
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

EN PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA; A 23 DE SEPTIEMBRE MIL VEINTIUNO.

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **YOLANDA LOPEZ VASQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTO **ALBERTO PEREZ LOPEZ** , QUIEN NACIO EN LA POBLACION DE CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTPEC, JUQUILA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **222/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO 2º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LICENCIADO. ARTURO URIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

R-1623
40-41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio testamentario, denunciado por **ROSARIO MARCELA VIVANCO SANTIAGO,** a bienes del extinto **JOSE LUIS SAMANO LABASTIDA** quien fue originario de **LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO DE LA SIERRA JUAREZ, OAXACA,** vivió y tuvo su ultimo domicilio en **CALLE COSIJOEZA NÚMERO DOSCIENTOS OCHO, BARRIO DE JALATLACO, CENTRO, OAXACA** y falleció **EN LA CARRETERA FEDERAL VERACRUZ- CORDOBA, TRAMO COLONIA EJIDAL**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0273/2021, PRIMERA SECRETARIA,** mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 23 de septiembre del 2021

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

R-1625
40-41-42

JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 233/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO ALFONSO DE JESUS CALVO MARTINEZ, **A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO CALVO ROJAS; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN LA CALLE MIGUEL CABRERA NUMERO SEISCIENTOS DOS, CENTRO, OAXACA.** SE CONVÓ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1624
40-41-42

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO **POR ELIA GISELA CORTES GIRÓN O ELIA CORTES DE GUTIÉRREZ O ELIA CORTES GIRÓN, HÉCTOR GUTIÉRREZ CORTES Y OMAR GUTIÉRREZ CORTES** A BIENES DEL EXTINTO **CELESTINO GUTIÉRREZ CRUZ,** QUIEN NACIÓ EN SANTIAGO CACALOXTEPEC, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **246/2021,** SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-1599
40-41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

E D I C T O

CIUDADANOS

1) NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO DE LA CIUDAD PUEBLA DE ZARAGOZA,

2) NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SEIS EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,

3) REGISTRADORA ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HUAUAPAN DE LEON, OAXACA, y

4) JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, (demandados)

SE LE HACE SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **99/2012**, DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN ACTUALMENTE ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA**, SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYO ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -

VISTOS, para resolver los autos del expediente número **99/2012**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, sobre inexistencia y declaración de nulidad absoluta de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de riguroso dominio; inexistencia y declaración de nulidad absoluta de contrato de compraventa y el pago de gastos y costas del juicio promovido por GUADALUPE AMADOR QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR QUIJADA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR DE RIVERA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA, en contra de GAUDENCIO AMADOR QUIJADA, ROXANA AMADOR GUZMÁN Y URIEL ARIAS MÁRQUEZ, notario público veinticuatro de la ciudad de Puebla de Zaragoza Puebla licenciado ENRIQUE MORENO VALLE SÁNCHEZ, notario público número cuarenta y seis en el Estado, licenciado OTHON SIBAJA MARTINEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADORA ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD en este distrito judicial de HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DIRECTOR DEL INSTITUO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA Y DELEGADO CATASTRAL EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, **juicio al que se acumuló el expediente 444/2013**, en el que se tuvo a NESTOR JOVANNI CRUZ RAMIREZ, como apoderado legal de URIEL ARIAS MÁRQUEZ, demandando a GUADALUPE AMADOR QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR QUIJADA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR DE RIVERA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA, demandando en juicio ordinario civil el cumplimiento forzoso de la entrega material de bienes inmuebles, y,

RESULTANDO : uno.- dos.-

CONSIDERANDO : Primero.-, Segundo.- , Tercero.-, y Cuarto.-

Por lo expuesto y fundado, se:

S E N T E N C I A :

PRIMERO:- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO:- La personalidad de las partes no fue controvertida.

TERCERO:- La vía **ORDINARIA CIVIL** elegida fue la correcta.

CUARTO:- En atención a ello, resulta procedente absolver a GAUDENCIO AMADOR QUIJADA, ROXANA AMADOR GUZMÁN Y URIEL ARIAS MÁRQUEZ, notario público veinticuatro de la ciudad de Puebla de Zaragoza Puebla licenciado ENRIQUE MORENO VALLE SÁNCHEZ, notario público número cuarenta y seis en el Estado, licenciado OTHON SIBAJA MARTINEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADORA ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD en este distrito judicial de HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DIRECTOR DEL INSTITUO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA Y DELEGADO CATASTRAL EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, TESORERO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, **de las prestaciones reclamadas, lo anterior por no haber acreditado la actora, que no otorgó el poder notarial a favor de los ciudadanos** GAUDENCIO AMADOR QUIJADA, ROXANA AMADOR GUZMÁN, ante la fe del notario público veinticuatro de la ciudad de Puebla de Zaragoza Puebla licenciado ENRIQUE MORENO VALLE SÁNCHEZ, notario público número cuarenta y seis en el Estado. Como consecuencia de lo anterior, los instrumentos notariales impugnados conservan y tienen el valor que les corresponde, por no haber procedido la acción de nulidad entablada.

Finalmente y considerando que no se está en ninguno de los supuestos que establece el articulo 130 del Código Procesal Civil del Estado, no se hace especial condena de gastos y costas y cada parte será responsable de las que hubieren erogado.

QUINTO:- Por lo que respecta al expediente acumulado 444/2012, en términos de lo dispuesto por el articulo 280 del Código Procesal Civil del Estado, resulta procedente declarar la acción intentada por el actor URIEL ARIAS MARQUEZ, en contra de GUADALUPE AMADOR QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR QUIJADA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA QUIJADA, GUADALUPE NATALIA AMADOR DE RIVERA, GUADALUPE AMADOR DE RIVERA, y se le condena por conducto ahora de su albacea testamentaria, al cumplimiento forzoso de la obligación consistente en la entrega material de los bienes inmuebles objeto de compraventa, ubicado en la calle de indio Nuyoo número 13, colonia centro de esta ciudad de Huajuapan de León Oaxaca con excepción de un local comercial que se encuentra ubicado en la calle de Nuyoo, qué forma parte del total del inmueble que aquí se reclama y del inmueble ubicado en la calle de indio Nuyoo número 13 letra "A", antes número 13, colonia centro de esta ciudad de Huajuapan de León Oaxaca con excepción de local comercial que se encuentra en la calle de Nuyoo y que forma parte del inmueble que aquí se reclama.

SEXTO:- Notifíquese en términos del articulo 622 del Código de procedimientos civiles en el estado, y a las partes que tengan domicilio señalado personalmente y cúmplase.-

Así lo sentenció y firma la Licenciada **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ,** Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huajuapan de León y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca, quien actúa con el Licenciado **MARIO BARRERA GUTIERREZ,** secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

R-1585
40-41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADOS:
REYNA CORTES DE LA CRUZ
BULMARO CONDE CORTES
PRESENTE:

COMUNICO a Usted, que en el expediente 0053/2020 del índice del Juzgado Primero de lo Civil relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **FRANCISCO ZARATE VILLALOBOS** en contra de **REYNA CORTES E LA CRUZ y BULMARO CONDE CORTES**; con fecha once de Agosto de dos mil veintiuno, se dictó el acuerdo que a la letra dice; ----------

"EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

Dada cuenta con el escrito de MARCO ANTONIO OVANDO SANTOS, con el carácter que tiene reconocido en autos...

Por otra parte, con fundamento en los artículos 271 y 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO** por el plazo común e improrrogable de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Ahora bien, con fundamento en el numeral 622 del citado ordenamiento legal, para notificar a la parte rebelde (Bulmaro Conde Cortes) se manda publicar el presente auto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor Circulación en el Estado, por dos veces y con intervalos no menores de siete días, por ello, se ordena expedirle a la parte actora el edicto correspondiente para su debida publicación, previniéndolo para que dentro del término de dos días posteriores a aquél en que se le entreguen los ejemplares correspondientes, deberá exhibir el recibo o constancia del pago u orden de publicación; asimismo, en igual término, posterior a la última publicación, deberá exhibir los ejemplares de los periódicos ante el personal de este Juzgado, lo anterior, para estar en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas a su vez de conocerlo con la debida oportunidad, QUINCE Unidades de Medidas de Actualización vigente (en cumplimiento al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero del dos mil dieciséis por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las reformas publicadas en el periódico Oficial de Oaxaca el doce de septiembre y veintiuno de marzo de dos mil veinte, respectivamente), en términos del numeral 79 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----------

Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho MATILDE SANTOS HERNÁNDEZ, Jueza Primero de lo Civil de este Distrito Judicial y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo, quien actúa legalmente con el Licenciado en Derecho HEBER YAHIT LUIS DE LOS SANTOS, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.- Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ----------

Salina Cruz, Oaxaca a treinta de agosto de dos mil veintiuno

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
ACTUARIO

El Actuario Judicial

LIC. ANDRÉS DÍAZ BERNARDINO

R-1620
40-41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **MARIA TERESA FARFÁN HERRERA, JOSÉ DAVID Y JOSE AURELIO**, ambos de apellidos SALAZAR FARFÁN, promoviendo por derecho propio, la primera además como apoderada legal de MARIA DEL ROCIO SALAZAR FARFÁN, a bienes del extinto AURELIO SALAZAR RONQUILLO Y/O AURELIO SALAZAR, quien nació en Acuaco Zaragoza, Puebla, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, así como falleció el día veinte de julio del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, **para que comparezcan a deducir** sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **71/2020**, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **doce de octubre del año dos mil 2020.**

ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1597
40-41-42

E D I C T O

NOEMÍ JHANET ROJAS CERVANTES
OFENDIDA

En cumplimiento a lo ordenado en la causa penal número 83/2012, que se instruye en contra de **FÉLIX RODRÍGUEZ FRANCISCO**, como probable responsable del delito de **ABUSO SEXUAL AGRAVADO, VIOLACIÓN EQUIPARADA Y VIOLACIÓN AGRAVADA**, cometido en agravio de **NOEMÍ JHANET ROJAS CERVANTES; LA CITO**, para que comparezca ante este **JUZGADO SEGUNDO PENAL DE CENTRO, OAXACA**, el **VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS**, para el desahogo de la diligencia de **INTERROGATORIO**. Deberá comparecer con **IDENTIFICACIÓN OFICIAL**. *Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 24 de septiembre de 2021.*

SECRETARIO DE ACUERDOS
LICDO. MARCO ANTONIO MONTELLANO ESPINOSA.

R-1637
41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIURCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DE OAXACA (DEMANDADOS).
P R E S E N T E.

En el expediente **37/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de escritura, promovido por RAUL LLANJO DOMÍNGUEZ y LUCERO LLANJO DOMÍNGUEZ , en contra de JOSÈ LUIS GUZMÁN CRUZ y OTROS, se dictó sentencia el seis de julio del año dos mil veintiuno, que en lo conducente le hago saber: **- SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- V I S T O S** para dictar sentencia en los autos del expediente número **37/2017** del indice de este juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de escritura, promueve RAUL LLANJO DOMÍNGUEZ y LUCERO LLANJO DOMÍNGUEZ , en contra de JOSÈ LUIS GUZMÁN CRUZ y OTROS.- **R E S U L T A N D O : PRIMERO.- , C O N S I D E R A N D O : PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO. CUARTO.- QUINTO.- SEXTO.-, S E N T E N C I A: PRIMERO.-** La competencia de èste Juzgado para conocer y resolver del presente juicio.- **SEGUNDO.-** La personalidad de la partes quedó acreditada en autos.- **TERCERO.-** La via elegida es la correcta.- **CUARTO.-** No Procedió la acción de nulidad de contrato de compraventa definitivo de forma indebida e ilegal asi como falsa y con absoluta ausencia de nuestro consentimiento, se celebró con fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, el cual se hizo constar en instrumento número seis mil quinientos ochenta (6580), deducido del volumen número ochenta y seis (86), protocolizado por el licenciado Yair López Hernández, Notario Público número ciento uno, con ejercicio en el estado y residencia en la ciudad de Ejutla de crespo, Distrito de Ejutla, Oaxaca, mismo que fue debidamente inscrito de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito judicial, san juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, en la Sección Primera de Titulos Traslativos de Dominio, bajo el Tomo número (XLII), partida trescientos setenta y tres (373), de fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce (2014), el cual celebraron los señores RAUL LLANJO DOMINGUEZ Y LUCERO LLANJO DOMINGUEZ, ambos como enajenantes y el C. JOSE LUIS GUZMAN CRUZ, como adquirente, respecto del cien por ciento de una tercera parte indivisa de una fraccion de lado oriente, segregada del sitio solar que se localiza actualmente en la calle Miguel Hidalgo número quinientos uno, de la colonia Lazaro Cardenas, de la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, el cual tiene una superficie de trescientos ochenta y seis punto cincuenta metros cuadrados (386.50 mts.2), mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte, mide cuarenta y ocho metros con setenta y nueve centimetros (48.79 mts.) en cuatro lineas; la primera de nueve metros con sesenta y cuatro centimetros (9.64 mts.) y colinda con la ciudadana Georgina Linaldi Hernández, la segunda cuatro metros con cuarenta y cinco centimetros (4.45 mts.), la tercera trece metros con noventa centimetros (13.90 mts.), y la cuarta, de veinte metros con ochenta centimetros (20.80 mts.), estas tres lineas colindan con el Hotel Misión. Al Sur, mide treinta y dos metros con noventa y ocho centimetros (32.98 mts.) y colinda con propiedad del adjudicatario cesionario de José Luis Guzmán Cruz. Al oriente, mide ocho metros con ochenta y ocho centimetros, y colinda con Calle Miguel Hidalgo. Al Poniente, mide veinticuatro metros con treinta y dos centimetros y colinda con la Fracción Propiedad del Adjudicatario cesionario José Luis Guzmán Cruz. Consecuentemente, se absuelve también de las prestaciones reclamadas al Notario Público número ciento uno en el Estado, licenciado Yair López Hernández; al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial; al Director General del Instituto Catastral de Oaxaca, asi como al Tesorero Municipal de este Municipio. - **QUINTO.** - Por lo que respecta al pago de daños y perjuicios causados y que dice se originaron con motivo del contrato de compraventa tildado de nulo, que en forma simulada y fraudulenta se llevó a cabo, y que reclama al demandado José Luis Guzmán Cruz, se absuelve a estos de la prestación reclamada, por las razones dadas en el considerando quinto. - **SEXTO.** - Por lo expuesto en el considerando correlativo, se absuelve al demandado José Luis Guzmán Cruz, del pago de gastos y costas, de modo que, cada parte será responsable de lo que hubiere erogado. - **SEPTIMO.-** Toda vez que los litigantes no hicieron manifestación respecto al requerimiento que se les hizo acerca de la publicación de sus datos personales, en respecto al derecho a la vida privada e intima de las partes reconocidos por el articulo 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica, en relación con los numerales 6 fracción II y 7 de la Constitución Federal de la República, suprimase la publicación de estos, para cuando esta sentencia se publique.- **OCTAVO. -** Notifiquese personalmente a la actora y a los demandados Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito y director general del Instituto Catastral de Oaxaca, por edictos en términos de lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como a los demas demandados en la forma acostumbrada. Cúmplase.--

Así lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada **CONCEPCION CRUZ SANTIAGO**, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Segundo Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, quién actúa con la Licenciada **BEATRIZ ORTIZ ORTIZ**, secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. **DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS** ------------------------------------

Lo anterior con fundamento en los articulos 622 del código de Procedimientos Civiles del Estado. En San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a seis de agosto del año dos mil veintiuno.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. LUZ ORALIA VÁSQUEZ MARTÍNEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA ACTUARIA

R-1540
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OSCAR NUÑEZ LÓPEZ, A BIENES **DE LA EXTINTA ANA MARIA LÓPEZ GUZMAN**, QUIEN FALLECIO, FUE NACIO EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE CHIVELA, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. **EXPEDIENTE 383/2021.** TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN, OAXACA A DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTUARIA IMPAR

R-1543
41-42-43

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **ADELA DAMIÁN PÉREZ, ADELA ALDRIN y HERVIN de apellidos TOLEDO DAMIÁN**, a bienes del extinto **JUVENTINO TOLEDO FUENTES**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **320/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de Junio de dos mil veintiuno.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PEREZ GARCIA.

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-1544
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GENARA JIMENEZ JIMENEZ Y RAQUEL SALINAS JIMENEZ, A BIENES DE LA EXTINTA **ESTEBAN SALINAS VALDIVIESO**, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO, EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, JUCHITÁN, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 333/2021**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-1546
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROBERTO ORDAZ CASTILLEJOS A BIENES **DE LA EXTINTA MIRNA LEONOR AVILES CALDERON**, QUIEN NACIO EN LA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN, EN EL **EXPEDIENTE 386/2021**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA A NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA IMPAR

R-1547
41-42-43

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO *DENUNCIADO POR* **ESPERANZA ALVARADO ANTONIO, DULCE, REYNA Y MARCELINO DE APELLIDOS MATUS ALVARADO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **MARCELINO MATUS ESCOBAR**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL ESPINAL, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2021 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, CON RESIDENCIA EN EL ESPINAL, DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. VILMA ARIANA MUÑOZ PEREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1548
41-42-43

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **FILIBERTO FIGUEROA LEON**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SANTIAGO LACHIGUIRI, OAXACA,** VECINO DE **LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA,** Y FALLECIDO EN **SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA** EL DÍA **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO;** EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **VILMA LOPEZ GALVÁN;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **384/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1549
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por JUANITA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REYNA DEL CARMEN y SIMEÓN de apellidos AQUINO SÁNCHEZ a bienes del extinto JORGE AQUINO SALINAS; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar número 336/2021, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 14 de Junio de dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1550
41-42-43

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público número 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por Escritura número 57,990 del Volumen 796, otorgada ante mí el veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, la señora **ROSARIO CELIS MIGUEL**, por su propio derecho y en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de la extinta **TRINIDAD YOLANDA SANTOS CELIS**, con el consentimiento del señor **RUPERTO SANTOS GUTIERREZ** como únicos y universales herederos, manifestaron que es su voluntad continuar con el Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la extinta **TRINIDAD YOLANDA SANTOS CELIS** ante el suscrito Notario Público; y la Albacea de la sucesión procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE:
OAXACA DE JUAREZ, OAX; A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. NOT. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-1552
41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA
EXP. NÚM.: 091/2016.

EDICTO

DEMANDADO: NAYELLI PICAZO MEJÍA, ROSALIA MEJÍA GONZÁLEZ Y/O ROSALIA GONZÁLEZ CRUZ Y ELIHU ASAREL PICAZO MEJÍA.
PRESENTES.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **91/2016**, RELATIVO **AL JUICIO DE NULIDAD ABSOLUTA Y PLENO DERECHO DE LA ESCRITUTA PRIVADA DE COMPRAVENTA DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO,** PROMOVIDO **EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL POR EL ACTOR NAHUM MAURICIO PICAZO CASTRO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL C. AVERTANO PICAZO CASTRO,** DEMANDANDO A **NAYELLI PICAZO MEJÍA, ROSALIA MEJÍA GONZÁLEZ Y/O ROSALIA GONZÁLEZ CRUZ Y ELIHU ASAREL PICAZO MEJÍA; SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE JUICIO SE MANDA A ABRIR UNA DILACIÓN PROBATORIA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 622, PRIMERA PARTE, 271 Y 287 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.**

PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, SEPTIEMBRE SIETE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO.

R-1577
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0286/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAFAEL ALEJANDRO FACIO RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO MANUEL ALEJANDRO FACIO IBANEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, CENTRO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MORELOS, NUMERO CIENTO CATORCE, SAN MARTIN MEXICAPAM, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-1579
41-42-43

DOCUMENTO OCIOSO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARÍA PÚBLICA Nº.117

TITULAR LIC. NOEL SALVADOR RAMOS LÓPEZ

CÉDULA PROF. 3198226

AVISO NOTARIAL

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por Instrumento número 6430, volumen número 212 de fecha 10 de julio del 2021, pasando ante la fe del Suscrito Notario, con domicilio en Carretera Internacional mil quinientos, L2, Colonia del Bosque, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Distrito Judicial del Centro Oaxaca, HAGO SABER:

Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA extrajudicial a bienes del extinto **NEHEMIAS ERIC RUIZ RUIZ**, que ante mí otorga el Ciudadano **ERICK ELISEO RUIZ AZAMAR**, en su carácter de Único y Universal Heredero a bienes del extinto **NEHEMIAS ERIC RUIZ RUIZ** y la aceptación de la señora **HILDA RUIZ RUIZ,** en su carácter de albacea definitivo, quien procede a la formulación de inventarios y avalúos.

Lo que yo, el Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del artículo 882 bis Fracción II del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

LIC. NOEL SALVADOR RAMOS LÓPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117
DEL ESTADO DE OAXACA.

R-1588
41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION ANEXO AL EXPEDIENTE 0381/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALICIA SOLEDAD PÉREZ HERNÁNDEZ, CLAUDIA ALICIA MARÍN PÉREZ Y OMAR FRANCISCO MARÍN PÉREZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MARÍN RUIZ CONVOCANSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. --- -------------------
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA [illegible] VALDEZ

R-1594
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO CUARTO FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO A, LO ORDENADO EN AUTOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 130/2019 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELA MARICELA MOGUEL GONZALEZ, A BIENES DE LA EXTINTA OSEAS GONZALEZ U OREYA GONZALEZ LOPEZ U OSELLA GONZALEZ DE MOGUEL U OCELLA GONZALEZ U ORELLA GONZALEZ DE MOGUEL U OSELLA GONZALEZ U OSEAS GONZALEZ LOPEZ DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA., A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----------------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. ARELI CRUZ VELASCO.

R-1607
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **AURELIA MALDONADO RAMOS** QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 372/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **EDITH RUÍZ MALDONADO**, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ------------------------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1618
41-42-43

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO JOSE MEIXUEIRO FLORES Y/O GUSTAVO MEIXUEIRO FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VECINO, TUVO ULTIMO DOMICILIO EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, Y FALLECIO EN TOLUCA, MEXICO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0339/**2021,** QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUAREZ, OAX., A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.

R-1627
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRÈS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUANA LAURA RAVELO FUENTES, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO JOSÈ ENCARNACIÓN LÓPEZ SANTIAGO, Y QUIEN FUE ORIGINARIO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0113/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ.

R-1631
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS **DE FECHAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0324/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **LUCIA LÓPEZ LÓPEZ**, POR PROPIO DERECHO EN SU CARACTER DE DESCENDIENTE, A BIENES DE LA EXTINTA **SOFÍA GARCÍA O SOFÍA LÓPEZ GARCÍA O SOFÍA LÓPEZ DE LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE MATAMOROS NÚMERO SEISCIENTOS DIECINUEVE LETRA "A", CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA CARRAGÁN PACHECO

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1632
41-42-43

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JUAN CARLOS LABASTIDA HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO ULTIMO DOMICILIO EN CALLE RAYON NUMERO ONCE, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 62/**2021,** QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUAREZ, OAX., A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.

R-1633
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto JOSE TOLEDO GOMEZ, denunciado por CECILIO TOLEDO ORDAZ;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **151/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a dieciocho de agosto del 2021.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1638
41-42-43

AVISO

NOTARIAL

Por escritura número 2086, volumen número 45 de fecha 10 de agosto de 2021 del protocolo de la notaría pública número 126 en el Estado a mi cargo ,con residencia en Oaxaca de Juárez ,Oaxaca, la ciudadana Mercedes López Mendoza también conocida con Petronila Mercedes López Mendoza y Francisca Dolores López Mendoza, llevaron a cabo la aceptación de la herencia a bienes del extinto don Wenceslao Cabrera Gordillo, reconociendo sus derechos hereditarios y la validez del testamento otorgado según escritura número 440, volumen ocho de fecha 16 de octubre del año 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Jiménez Herrera titular de la notaría pública número 95 en el Estado de Oaxaca; por su parte la ciudadana Claudia Cabrera López manifestó aceptar el cargo de albacea de la sucesión, por lo que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior se da a conocer en términos de la fracción II del artículo 882 bis del código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 1 de octubre de 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

NOTARIA PÚBLICA 126 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-1639
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO 1ª. INST
EXP. FAM. NUM. 0215/2021.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA EULALIA SILVA PEÑALOZA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN COLLANTES, SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DIEGO EDMUNDO MARTÍNEZ SILVA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN PERIÓDICO OFICIAL, DEDUZCAN SU DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR 0215/2021. - - - EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.--

EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ HERRERA.

R-1641
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **IGNACIO IBARRA VARGAS** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE **TIERRA BLANCA, VERACRUZ:** TUVO SU **ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA:** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **166/2021**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **ANGELICA SANCTOS CISNEROS** DE FECHA **DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1642
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **REYNALDO LARA RODRÍGUEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 033/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **JUSTINA GARCÍA AGUIRRE**, A DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-1647
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **AURELIANO RAMÓN FELIPE,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN ANTONIO ANALCO, SAN FELIPE USILA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE DENTRO DEL PLAZO **DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; EN EL EXPEDIENTE NUMERO **33/2021** DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. DENUNCIADO POR **MAGDALENA LORENZO MIGUEL, NATFEMERICO, LADISLAO, MARÍA MAGDALENA, JUSTA Y AURELIANO RAMÓN LORENZO, PROMOVIENDO POR PROPIO DERECHO.** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ALI DE JAZMIN GONZÁLEZ MEDINA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-1648
41-42-43

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROMAN HESIQUIO HERNANDEZ MONROY, A BIENES DE LA EXTINTA **IDALIA ALONSO LOPEZ**, QUIEN NACIO EN UNION HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 343/2021**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO. EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA IMPAR

R-1545
41-42-43

PRIMER AVISO NOTARIAL

*Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número **ochenta y nueve**, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura numero 5,525, del volumen número 135 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno. del protocolo a mi cargo, consta que el ciudadano **JUAN VIRGILIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**, albacea testamentario y heredero único y universal a bienes del extinto **JOEL RAMÍREZ CRUZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOEL RAMÍREZ**, se presentaron en esta notaria Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expresó **JUAN VIRGILIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**, que acepta el cargo de albacea testamentario y la herencia, así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno.*

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 89

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 89
DISTRITO DEL CENTRO
OAXACA, OAXACA

R-1635
41

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ANASTACIO LÓPEZ SANTIAGO, a bienes del extinto AQUILINO LÓPEZ SANTIAGO, habiendo sido originario de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en la ciudad de México, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **207/2019**, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, diez de septiembre del año dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-1649
41-42-43

EDICTO.

JUZGADO CIVIL, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

C. NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA EN EL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO WENCESLAO ADRIAN PEREZ MARISCAL, ENCARGADO DE LA DELEGACION CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION CATASTRAL DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL AMBOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA OAXACA.

P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO; DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 100/2021, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA Y ACCION REINVINDICATORIA, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE VALENTINA LOPEZ LOPEZ, EN CONTRA DE NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA EN EL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO WENCESLAO ADRIAN PEREZ MARISCAL, Y ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE LA FUNCION CATASTRAL, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, AMBOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y OTROS, TODA VEZ QUE NO CONTESTARON LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA PLAZO COMUN DE CUARENTA DIAS A LAS PARTES, LOS DIEZ PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

MTRO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · CONSEJO DE LA JUDICATURA - JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA

R-1653
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARCELO LUIS MARTÍNEZ A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ LUIS JUAN O JOSÉ LUIS JUAN ISABEL, QUIEN FUE ORIUNDO DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO IXCATLAN, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO OAXACA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON, MIXE, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 105/2021, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA A VEINITITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ.

R-1652
41-42-43

EDICTO.

JUZGADO CIVIL, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

C. ROGELIO RUIZ LOPEZ Y NORMA RUIZ LOPEZ.

P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO; DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 102/2021, RELATIVO AL JUICIO DE SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE OBRA NUEVA, QUE EN LA VIA SUMARIA CIVIL PROMUEVE, FELIPA VALDIVIESO O FELIPA VALDIVIESO VALDIVIESO Y DANIEL VALDIVIESO, EN CONTRA DE USTEDES, TODA VEZ QUE NO CONTESTARON LA DEMANDA, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMUN DE VEINTE DIAS A LAS PARTES, LOS CINCO PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS QUINCE RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. JUCHITAN, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

MTRO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · CONSEJO DE LA JUDICATURA - JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA

R-1654
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO AHUJA ALFONSÍN**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN RIO BLANCO VERACRUZ, MÉXICO. PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; EN EL EXPEDIENTE NUMERO **429/2021** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **CECILIA MONTALVO CORTES, ALEJANDRO, MARÍA DE LOURDES Y JOSÉ JAVIER DE APELLIDOS AHUJA MONTALVO.** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ALI DE JAZMÍN GONZÁLEZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL TUXTEPEC OAXACA

R-1655
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA JESUS CARRANZA, NUMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO, ESQUINA MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE MARTÍNEZ COBOS** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA **CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **054/2021**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **MERCEDES TORRES CASTILLO, BADIA RENATA MARTINEZ TORRES Y BETSY ORALIA MARTINEZ TORRES**, A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1656
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **GUADALUPE ANASTACIO BAUTISTA HERNÁNDEZ** DENUNCIADO POR **ALICIA SANTIAGO JUÁREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEPOSLANTONGO, SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **233/2021, PRIMERA SECRETARIA**; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1666
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **MODESTO SATURNINO ÁVILA FERIA** DENUNCIADO POR **ELENA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **231/2021, PRIMERA SECRETARIA;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1667
41-42-43

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE EJUTLA
DECRESPO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCION** DENOMINADA DE **LA SUCESION, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **ELISA PEREZ PEREZ**, QUIEN NACIO Y VIVIO EN ESTA POBLACION DE SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA, DENUNCIADO POR **FRANCISCA AVENDAÑO MENDOZA**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **79/2021. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** ----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1670
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

C. JUANA HERNANDEZ O JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ.
PRESENTE.

POR AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE MARZO Y DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 134/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR ALFREDO REYES DESALES Y JULIAN REYES DESALES EN CONTRA DE JUANA HERNANDEZ O JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DECLAROSELE REBELDE POR NO CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, TENIENDOSE POR CONFESA PRESUNTIVAMENTE DE LOS HECHOS DE LA MISMA, MANDANDOSE ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMUN DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTAS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. NOTIFICOLE A USTED ESTA VIA CONFUNDAMENTO ARTICULO 622 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN VIGOR.- SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1671
41-42

NOTARIA PÚBLICA No.62
Tuxtepec, Oaxaca

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL: Se le hace del conocimiento que en escritura pública No. 26,375 de fecha 30 de septiembre de 2021, Volumen 427 del Protocolo de la Notaría Pública Número 62 a mi cargo, se radicó la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del extinto CARLOS ÁVALOS FLORES, hecha por los CC. SERGIO ÁVALOS RAMÍREZ, TEODORA RAMIREZ MERALES, MARIA DEL CARMEN ÁVALOS RAMÍREZ y CARLOS ÁVALOS RAMÍREZ, en sus caracteres de ALBACEA EJECUTOR y HEREDEROS, habiendo manifestado que procederán a formar el INVENTARIO y AVALUO por memorias simples y extrajudiciales. Lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

LIC. FLAVIO ARTURO TORRES PEREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 62

lilc

R-1672
41-42

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana **GUDELIA ROSAURA RAMOS MORALES,** quien es el albacea designado, a bienes del extinto **SIMEÓN ÁLVARO RAMOS,** mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento número cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco, volumen quinientos treinta y tres de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno; documento mediante el cual la ciudadana **GUDELIA ROSAURA RAMOS MORALES**, reconoció la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

R-1628
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano **JULIO CESAR ARTIGAS SANCHEZ,** quien es el albacea designado, a bienes de la extinta **IRMA SANCHEZ ALI,** mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento número cuarenta y cinco mil doscientos once, volumen quinientos treinta y cinco de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veintiuno; documento mediante el cual los ciudadanos **KARLA WADED ARTIGAS SÁNCHEZ, JUAN SALVADOR CASTILLO SÁNCHEZ Y JULIO CESAR ARTIGAS SÁNCHEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 105 DEL ESTADO DE OAXACA DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

R-1629
41-42

EDICTO

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA 1,142, VOLUMEN 18, DE 19 DE JULIO DE 2021, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO, LOS CIUDADANOS CONCEPCIÓN ELVIA RAMOS HIDALGO, MARTHA SOCORRO RAMOS HIDALGO, MARÍA CRISTINA SOLEDAD RAMOS HIDALGO, RAFAEL HUMBERTO RAMOS HIDALGO, PATRICIA MARÍA GUADALUPE RAMOS HIDALGO, JOSÉ EDUARDO RAMOS HIDALGO y ANA ISABEL RAMOS HIDALGO, LLEVARON ACABO LA ACUMULACIÓN A BIENES DE RAFAEL RAMOS PÉREZ Y GUADALYPE HIDALGO VELASCO, PARA **CONSOLIDAR EL 100% CIEN POR CIENTO** DEL HABER HEREDITARIO POR LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE ELLOS Y PROCEDERÁN A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ATENTAMENTE
LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES
NOTARIO PÚBLICO 130 DEL ESTADO
DE OAXACA

R-1611
41

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN,** denominada **INVENTARIOS Y AVALÚOS** a bienes del extinto **EFRAÍN LOPEZ MÁRQUEZ,** quien nació en **SANTO DOMINGO INGENIO, JUCHITÁN, OAXACA**, vivió y tuvo su ultimo domicilio en **SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA**, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos, esto en el expediente número **91/2019** del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ASUNCIÓN TRUJILLO JERÓNIMO y EFRAÍN LOPEZ TRUJILLO,** a bienes del extinto **EFRAÍN LOPEZ MÁRQUEZ.**

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a siete de septiembre del 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO:
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-1673
41-42

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el expediente civil número 154/2020, del índice del Juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, que en la VÍAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promueve RIGOBERTO MARTÍN FLORES LÓPEZ y CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES GUERRERO LÓPEZ ó CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES GUERRERO DE FLORES, respecto del bien inmueble consistente en una Fracción de Terreno ubicada en Calle Los Reyes sin número, Agencia de Policía Dolores, Huajuapan de León, Oaxaca; con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE, mide Veinticinco Metros con Cuarenta y Dos Centímetros (25.42) y colinda con Calle los Reyes; AL SURESTE, mide Setenta y Tres Metros con Quince Centímetros (73.15) y colinda actualmente con Propiedad de Eugenio Florenciano Guerrero Hernández (anteriormente con Epigmenio Guerrero Cruz); AL SUROESTE, mide Treinta y Nueve Metros con Setenta y Ocho Centímetros (39.78) y colinda con Camino a Rancho Reyes; y, AL NOROESTE, mide Setenta y Siete Metros con Cuarenta y Tres Centímetros (77.43) y colinda con propiedad de Rafael Guerrero López.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
LIC. ENRIQUE ANDRÉ MORALES RAMÍREZ
ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA 2

R-1650
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

AUTO FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, TUVOSE A FLORENCIO RAMÓN HERNÁNDEZ, CRISTINA RAMÍREZ SIMÓN, GERMÁN AVENDAÑO ACEVEDO, DOLORES RAMÓN PÉREZ, SOFIA SIMÓN CANSECO, RAFAEL RAMÍREZ GERÓNIMO, AURELIO MARTINEZ ÁNGELES, HERMELINDO FRANCISCO PACHECO, TIBURCIO MIGUEL AVENDAÑO, PETROLINA JERÓNIMO CARBAJAL, ELISA JOAQUÍN MAURO, CASIMIRO PÉREZ RAMÓN, FILIMON ARRIOJA GARCÍA , ALICIA PÉREZ HERNÁNDEZ, JUAN GARCÍA PÉREZ, EDUARDO GARCÍA JUAN, MACARIO AVENDAÑO LORENZO, HONORIO RAMÍREZ RAMÍREZ Y MARIA DE LOURDES CUENCA SANTOS, PROMOVIENDO ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA. EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE **INFORMACIÓN DE DOMINIO**, A EFECTO DE ACREDITAR LA POSESIÓN QUE TIENEN DE UN SITIO SOLAR UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO **"HONDURA DE NANCHE"**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, ESTADO DE OAXCA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL **NORTE**: MIDE 373.31 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO DE CHINANTLILLA. **AL SUR**: MIDE 249.97 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO PASO NUEVO LA HAMACA. **AL ORIENTE:** MIDE 608.80 METROS Y COLINDA CON EL EJIDO DE VEGA DEL SOL. **AL PONIENTE** MIDE: 648.71 METROS Y COLINDA CON EL C. MARCELO SANTOS MENESES. RADICANDOSE DICHA INFORMACION BAJO EL EXPEDIENTE **45/2021**, DEL INDICE DEL JUZGADO ANTES CITADO, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES. La Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, a de veintiocho de mayo del [illegible] mil veintiuno. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LIC. MARIA GUADALUPE SORIANO SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y PRIMERO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA
ACTUARIA

R-1626
41-42

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O:

DEMANDADO: NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CUATRO EN EL ESTADO, LICENCIADO MARCIAL PEREZ HERNANDEZ
PRESENTE:

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 203/2019, SE DICTO LA SENTENCIA QUE EN LO CONDUCENTE DICE. -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

V i s t o s para dictar sentencia definitiva en el expediente 203/2019, relativo al juicio ordinario civil promovido por **Ana Maria Cruz Cortés contra el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Notario Público setenta y cuatro en el Estado**, Licenciado Marcial Perez Hernandez y.

R e s u l t a n d o

Unico.

C o n s i d e r a n d o

Primero. Competencia.

Segundo. Personalidad jurídica

Tercero. La vía.

Cuarto. Interés Jurídico, legitimación activa y pasiva.

Por ende, con fundamento en los articulos 1° fracción III, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 280 y demas relativos del Codigo de procesal de la materia se:

R e s u e l v e

Primero. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto en los terminos del considerando primero de esta sentencia.

Segundo. La personalidad jurídica de las partes quedo precisada en el considerando segundo.

Tercero. La via ordinaria civil ejercida para la rescision del contrato de credito fue la correcta.

Cuarto. *El accionante no* acredito los hechos constitutivos de su accion de nulidad, en tanto que los demandados acreditaron su excepcion de prescripcion y falta de accion y derecho.

Quinto. Se declara procedente la excepción de prescripción planteada por El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), por ende, la falta de accion y derecho para reclamar la nulidad.

En consecuencia, **se absuelve** a los demandados **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Notario Publico setenta y cuatro en el Estado**, Licenciado Marcial Perez Hernandez, **de todas y cada una de las prestaciones reclamadas.**

Sexto. Se **absuelve a los demandados** del pago de gastos y costas, asi como de los daños reclamados, conforme a los razonamientos precisados en esta sentencia.

Séptimo. Tomando en consideracion que ninguna de las partes hizo manifestacion alguna respecto del derecho que les asiste para oponerse a la publicacion de sus datos personales, en cumplimiento al auto inicial, una vez que quede firme la presente sentencia, la misma y las demas resoluciones emitidas, estaran a disposicion del publico para su consulta cuando asi lo soliciten, previa supresion de datos personales, previo el procedimiento de acceso a la informacion, de conformidad con lo previsto por los articulos 3° fraccion II y 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Oaxaca.

Octavo. Notifiquese al demandado Notario Publico 74 (setenta y cuatro) en el Estado, en terminos del articulo 622 del código adjetivo civil del Estado, para lo cual expidase el edicto respectivo.

Noveno. Notifiquese y cumplase.

Asi lo sentenció y firma la Ciudadana **Jessica Maribel Arango Bravo**, Jueza Septimo Familiar y conclusion de asuntos del Sexto Civil de este Distrito Judicial, quien actua con el Ciudadano **Ariel Perez Garcia**, Secretario Judicial que autoriza y da fe.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

LICENCIADO GUILLERMO JORGE JAKQUIN JARAMILLO

R-1661
41-42

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el expediente civil número 160/2020, del índice del Juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN. Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, relativo a LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promueve GUADALUPE GERARDA CRUZ RAMIREZ, respecto del predio ubicado en CALLE CARLOS A. CARRILLO, sin número (ANTES LOTE NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE, ubicado EN EL AREA DENOMINADA CAMPO DE TIRO), COLONIA DEL MAESTRO DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE TREINTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE CARLOS A. CARRILLO; AL SUR, MIDE DIECINUEVE METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS MÁS DIECISEIS METROS CON VEINTE CENTIMETROS Y COLINDA CON LUIS BENAVIDES; AL ORIENTE, MIDE DIECISIETE METROS CON VEINTITRÉS CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE CARLOS MERINO CAMARILLO; Y, AL PONIENTE, MIDE CATORCE METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON MARIA ISABEL SANTIAGO CRUZ.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE NOÉ MORALES RAMIREZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA 2

R-1651
41-42

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

EDICTO

EXPEDIENTE PENAL NÚMERO 04/2017

C. LUIS ADOLFO GONZÁLEZ TAVERA (TESTIGO DE CARGO)
C. LUIS FERNANDO PADILLA MANZO (TESTIGO DE CARGO)
EJUTLA DE CRESPO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE PENAL AL RUBRO INDICADO, **LOS CITO** PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL PERSONAL ACTUANTE DE ESTE JUZGADO SITO (CENTRO DE JUSTICIA "MANUEL SABINO CRESPO" PARAJE COLONIA VISTAHERMOSA, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA) A **LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA JUDICIAL CONSISTENTE EN **INTERROGATORIOS.** ASÍ TAMBIÉN A LAS **DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO,** PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA JUDICIAL CONSISTENTE EN **CAREOS PROCESALES** CON EL **PROCESADO** Y POR ULTIMO A LAS **TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO,** PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DILIGENCIA JUDICIAL CONSISTENTE EN **CAREOS** CON LOS **TESTIGOS DE DESCARGO.**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS

OF-503
41

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA